



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 00352

MAT: MODIFICA RESOLUCIONES EXENTAS N°S 015/4235, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2013, Y 015/4199, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013, AMBAS DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA, EN LO RELATIVO A LA SUBROGANCIA ESTABLECIDA PARA LA XIV REGIÓN DE LOS RÍOS.

SANTIAGO, 05 JUN 2014

VISTOS:

1º) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2º) la Ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; 3º) D.F.L. N° 29, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo; 4º) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5º) el Decreto Supremo N° 156, de 2014, del Ministerio de Educación, en trámite; 6º) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7º) la Resolución Exenta N° 015/4235, de 31 de diciembre de 2013, que "Establece orden de subrogancia en dependencias que indica"; y, demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1º) Que, mediante Resolución Exenta N° 015/4235, de 31 de diciembre de 2013, que "Establece orden de subrogancia en dependencias que indica", se estableció el orden de subrogancia convencional aplicable a los cargos de Directores (as) Regionales, cuando el titular o suplente no ejerza efectivamente el cargo, en conformidad con los artículos 79 y siguientes, del Estatuto Administrativo.

2º) Que, a efectos de dar cumplimiento en la Resolución de subrogancia antes citada, a través de Resolución Exenta N° 015/4199, del 30 de diciembre de 2013 que "autoriza el desempeño de función directiva a funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que indica", se otorgó la facultad suficientes para ejercer labores de jefatura a quienes desempeñan el cargo de subrogante sin contar con la titularidad de un cargo de planta, en virtud de lo dispuesto en la glosa 03, letra a), de la partida 09, del capítulo 11, programa 01 de la Ley de Presupuestos del año 2014.

3º) Que, a juicio de la autoridad que suscribe, y por razones de buen servicio, debe modificarse lo dispuesto en dichos actos administrativos, y ajustarse al nuevo orden de subrogación que se señala, en conformidad con el artículo 81 del referido estatuto, para materializar el principio de continuidad del servicio, solo en el caso de la XIV Región de Los Ríos.

4º) Que, en uso de las facultades que confiere el orden jurídico, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO

1º) MODIFÍCASE la Resolución N° 015/4235, de 31 de diciembre de 2013, que "Establece orden de subrogancia en dependencias que indica", de la Vicepresidenta Ejecutiva, exclusivamente en lo relativo al orden convencional dispuesto para la XIV Región de Los Ríos, según se señala a continuación:



DONDE DICE

Dirección Regional	Director(a) Regional	Primer Subrogante	Segundo Subrogante	Tercer Subrogante
XIV Región de Los Ríos	Carolina Recabal Díaz RUN: 14.120.069-0	Neil Mike López Monsalve RUN: 11.591.807-9 Función Directiva según Resolución Exenta N° 015/4199, del 30 de diciembre de 2013	No hay	No hay

SE MODIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA

Dirección Regional	Director(a) Regional	Primer Subrogante	Segundo Subrogante	Tercer Subrogante
XIV Región de Los Ríos	Carolina Recabal Díaz RUN: 14.120.069-0	Rodolfo Valdivia Paredes RUN: 13.520.022-0 Función Directiva se entrega en el presente acto.	No hay	No hay

2º) MODIFÍCASE la Resolución N° 015/4199, del 30 de diciembre de 2013 que "autoriza el desempeño de función directiva a funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que indica", de la Vicepresidenta Ejecutiva, exclusivamente en lo relativo a las facultades directivas entregadas a don Neil Mike López Monsalve, en el punto N° 34, del resolutivo primero, que se inserta a continuación:

DONDE DICE

34	Neil Mike López Monsalves	11.591.807-9	9º	Encargado de Cobertura e Infraestructura	XIV Valdivia
----	---------------------------	--------------	----	--	--------------

SE MODIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA

34	Rodolfo Valdivia Paredes	13.520.022-0	9º	Asesor Jurídico	XIV Valdivia
----	--------------------------	--------------	----	-----------------	--------------

3º) DÉJASE ESTABLECIDO que en todo lo no modificado por la presente Resolución Exenta se mantiene plenamente vigente lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 015/4235, de 31 de diciembre de 2013, y Resolución Exenta N° 4199, del 30 de diciembre de 2013, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DLdeML/LRM/EVPR/MJS/SMV/smv

DISTRIBUCIÓN:

- Vicepresidencia Ejecutiva.
- Directores y Directoras Regionales
- Directores (as) y Encargados (as) de Departamento
- Archivo Oficina de Partes

